



Bases Convocatoria Pública

**CONCURSO PARA PROVEER 2 CARGOS DE MONITOR/A SOCIAL
PROGRAMA ATENCIÓN INICIAL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO
“Centro de las Mujeres”
Melipilla**

Llámesese a Concurso Público para proveer 2 cargos de Monitor/a Social para “Programa Atención Inicial de las Violencias de Género” Ilustre Municipalidad de Melipilla en convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

Las funciones del cargo son:

1. Realizar entrevistas de primer apoyo, orientación e información a la diversidad de mujeres consultantes y gestionar derivaciones a otros programas SernamEG o instituciones externas
2. Realizar primera acogida a la diversidad de mujeres que consultan en caso de emergencia
3. Coordinación con el equipo interventivo del Programa de Atención Inicial en VG y participación en reuniones y análisis de casos
4. Coordinación con Servicio de Atención Telefónica y Telemática (SATT) para ingreso de casos a orientación e información.
5. Apoyo en elaboración de catastro de redes locales.
6. Apoyar el trabajo con las redes institucionales, cuando corresponda.
7. Mantener de un sistema de registro de las acciones de atención según formato que defina SernamEG, para los análisis estadísticos pertinentes.
8. Participar activamente en las instancias de capacitación pertinente al Departamento de Mujeres, Diversidades y Derechos Humanos.



1. CONDICIONES DE TRABAJO

- Vacantes disponibles: 2
- Jornada: 44 horas semanales.
- Contrato a honorarios, hasta el 31 de diciembre 2024, renovable según desempeño profesional.
- Remuneración: \$757.353.- Bruto.

2. PERFIL DEL PROFESIONAL REQUERIDO

- **Formación educacional:**

Estudios - formación	Nivel educacional requerido	a) Título técnico o profesional (en Trabajo social o Psicología)
	Estudios y experiencia adicionales deseables	b) Conocimientos y/o experiencia acreditable de trabajo con mujeres que viven violencia. c) Experiencia en el trabajo con temáticas de género y actividades comunitarias.

3. COMPETENCIAS:

- Iniciativa, creatividad y flexibilidad.
- Trabajo en equipo y colaboración.
- Adaptabilidad y Flexibilidad.
- Orientación a la calidad.
- Utilización de conocimientos y experiencias.
- Empatía y motivación para el trabajo con mujeres víctimas de violencia.
- Habilidades comunicacionales.
- Tolerancia a la frustración y capacidad de trabajar bajo presión.
- Manejo computacional nivel usuario, incluyendo Office Excel, Power Point, Word y plataformas virtuales de uso masivo.



4. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Enviar postulación al correo postulaciones@municipalidad.cl adjuntando los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae.
- Copia Título Técnico o Profesional.
- Copia Cédula de Identidad (ambos lados)
- Certificados que acrediten formación adicional.
- Certificado de antecedentes para fines especiales (antigüedad no superior a 30 días)
- Certificado de inhabilidad para trabajar con niños, niñas y adolescentes.

5. RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

SOLO SERÁN CONSIDERADAS AQUELLAS POSTULACIONES QUE CONTENGAN TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

Etapas	Fechas	Detalle
Llamado a concurso y recepción de antecedentes	Desde el 21 al 25 de marzo de 2024.	La entrega de los antecedentes requeridos se deberá enviar al correo electrónico: postulaciones@municipalidad.cl indicando en el asunto Nombre del cargo y postulante.
Evaluación curricular	26 y 27 de marzo del 2024.	Horario de oficina Municipalidad de Melipilla.
Prueba Técnica	Entre el 28 de marzo al 02 de abril de 2024	Horario de oficina Municipalidad de Melipilla.
Entrevista personal	Entre el 03 de abril y el 08 de abril 2024	Horario de oficina Municipalidad de Melipilla.
Término de concurso y selección de profesional	El 12 de abril de 2024	Horario de oficina Municipalidad de Melipilla.

- Esta postulación se rige bajo el marco normativo de la Ley N°21.015, que Incentiva La Inclusión De Personas Con Discapacidad Al Mundo Laboral.



- A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Las personas postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.
- Las etapas del proceso de selección son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades de la Institución. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso. Asimismo, la autoridad competente tendrá la facultad para declarar “Desierto” este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo “Nulo” o “Sin efecto” por razones de fuerza mayor.
- Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.